



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 ABR 2025

[Signature]
Prof. GABRIELA M. SASTRARECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 086

VISTO: El Expediente Nº 5700-036-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Sol Marín- Sub. de Educ. Disruptiva, Innovación e Investigación-E/Proy: "ILS-CiberConciencia Docente: Retos y desafíos en la era digital"; y

[Signature]
Prof. Juan Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 4 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar, y Auspiciar el Curso en modalidad pedagógica a Distancia, denominado "ILS - Hacia un entorno digital seguro, retos y desafíos", destinado a Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas Curriculares, y a toda la provincia de Misiones, con una carga horaria de 40 horas reloj, a llevarse a cabo desde el mes de abril hasta el mes de octubre del año 2025, organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;

[Signature]
Dra. MARÍA VIVIANA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la implementación de nuevas tecnologías a la vida cotidiana conlleva la aparición de recientes formas de delitos que convergen en el mundo adolescente y adulto, conocidos como Ciberdelitos, como el Grooming, Ciberacoso, estafas, robo de datos personales o distribución de contenido inapropiado. Estos pueden tener serias consecuencias tanto para las víctimas como para los causantes, siendo crucial que, tanto los estudiantes como los docentes, estén preparados para evitar y en última instancia abordar estas situaciones;

QUE, desde la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación se busca realizar cambios y fortalecer las prácticas educativas de los docentes, partiendo de la comprensión de las necesidades de las nuevas generaciones en el mundo en que les toca aprender, desaprender y reaprender, poniendo a consideración temas de la actualidad, brindando un acompañamiento ante distintas situaciones problemáticas que pueden presentarse en el ambiente educativo;

QUE, la propuesta se apoya en la Ley Provincial VI-Nº 250 del "Plan Integral para el Abordaje, Prevención y Erradicación del Acoso contra Niños, Niñas y Adolescentes" que establece las pautas para prevenir, detectar, actuar y disminuir las situaciones de acoso escolar; y la Ley Nº 26.388 de "Delitos Informáticos" que introduce nuevos tipos penales alcanzando varias conductas ilícitas en el ámbito digital, esencial para que los estudiantes comprendan los tipos de ciberdelitos más comunes como el acceso no autorizado a sistemas informáticos, el fraude informático y la protección de datos personales;

QUE, algunos de los objetivos de la oferta son: Incorporar la enseñanza de la Ciudadanía Digital a fin de que los estudiantes puedan comprender su significado e interactuar en el mundo digital; Formar ciudadanos responsables y empáticos; Discutir estrategias para involucrar a las familias en la educación en seguridad digital; Proporcionar herramientas pedagógicas a los educadores que les faciliten identificar expresiones actitudinales relacionadas con las

[Signature]
LIC. RAMIRO BERNARDO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOGRAFIA FIEL

[Signature]
LIC. RAQUEL STANHISA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

086

01 ABR 2025

Prof. GABRIELA BAS APREC-EA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

problemáticas de ciberseguridad;

Prof. María Gabriela R...
Dirección General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8746/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.C.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ARTÍCULO 1º. QUE, a fs. 8, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 98/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Dña. MARIN VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el Curso en modalidad pedagógica a Distancia, denominado "ILS - Hacia un entorno digital seguro, retos y desafíos", destinado a Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas Curriculares, y a toda la provincia de Misiones, con una carga horaria de 40 horas reloj, a llevarse a cabo desde el mes de abril hasta el mes de octubre del año 2025, organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. RAMIRO BERNARDO ARANDA
A/C. DESARROLLO DE PAQUETE
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

